

# NUEVAS INVESTIGACIONES SOBRE JERÓNIMO DE ARBOLANCHA Y SU ENTORNO FAMILIAR

*Esteban Orta Rubio*

## 1. INTRODUCCIÓN

Precisamente este año de 2006 se cumplen 460 años de la publicación de *Las Abidas*, la obra que dio fama al tudelano Jerónimo de Arbolancha, permitiéndole el paso a la posteridad. La obra se editó en 1566 en Zaragoza en la imprenta de Juan Millán y en 1969 apareció, de nuevo, en edición facsímil<sup>1</sup> con estudio y notas de F. González Ollé.

Prescindiendo de las consideraciones acerca del estudio de su obra -fuera de lugar en un Congreso de Historia- quiero presentar nuevos datos que ayuden a concretar el perfil todavía borroso de su biografía. La vida del poeta y hombre de negocios Jerónimo de Arbolancha, que hizo famoso Cervantes al presentarlo en su *Viaje del Parnaso* como cabecilla de los malos poetas,<sup>2</sup> se mantuvo durante siglos en la sombra hasta que José Ramón Castro lo sacó a la luz de la historia en los años treinta del siglo pasado. Décadas después, con mayor aparato documental, trazó una pequeña biografía en el libro *Autores e impresos tudelanos* en la que aportaba la fecha de su muerte, acaecida el 13 de junio de 1572, añadiendo incluso el texto del testamento del poeta, dictado el día anterior ante el notario Gaspar de Agramont.<sup>3</sup> Poco más tarde se editaba la obra del doctor Luis del Campo<sup>4</sup> sin aportar muchos más datos biográficos que los de Castro.

Por otra parte, el amplísimo estudio introductorio de González Ollé dedica solamente unas pocas páginas a trazar su biografía. Con los datos ya conocidos en el momento de redacción y con referencias rastreadas en *Las Abidas*, el autor da un paso más y coloca la fecha de nacimiento de Arbolancha alrededor de 1546 y su casamiento con Graciosa de Cascante en los primeros meses de 1571. También plantea una posible estancia en la corte, sin aventurar fecha, que bien pudiera haber sido motivada por la muerte de un primer amor. Comenta también sus primeros estudios y la entrañable relación que se adivina entre el joven Arbolancha y su maestro, don Melchor Enrico, director del importante Estudio de Gramática de la ciudad de Tudela.<sup>5</sup> No obstante, faltaba aún exhumar los datos fehacientes guardados en los archivos y que se resistían a salir. En 1989, Francisco Sierra Urzáiz, publicaba en el primer número de la Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela, la fecha de bautismo del poeta que fue el 27 de marzo de 1546 en la parroquia de Santa María.<sup>6</sup> Resulta curioso que nadie hubiese reparado hasta ese momento en tal partida. Y aún lo es más si atendemos a las palabras de Luis del Campo: "Hasta el presente nadie ha precisado la fecha del nacimiento de Jerónimo de Arbolancha. La búsqueda en los archivos tudelanos ha resultado infructuosa y no han sido hallados datos ni en los *índices del archivo de Santa María*, ni en los libros de San Jorge y de la Magdalena."<sup>7</sup>

Sin embargo, el hallazgo debió pasar desapercibido si tenemos en cuenta que Francisco Salinas Quijada en su libro "*Navarros universales*", no hace nin-

guna referencia al trabajo de Sierra Urzáiz cuando estudia las referencias bibliográficas sobre Arbolancha. En el epígrafe titulado: *Fecha de nacimiento*, llega a la conclusión de que "si las Habidas es evidente se publicaron en 1566, y en esa fecha escribe Enrico tenía Arbolancha veinte años, la conclusión es que pudo nacer el año 1546."<sup>8</sup> Por estas circunstancias quiero transcribir aquí la partida de bautismo de Jerónimo de Arbolancha, tal cual se halla en el Libro I de Bautismos (1517-1555) de la parroquia de Santa María, folio 200 v. correspondiente al mes de marzo de 1546.

*a XXVII fue Vº hieronimo hijo de Pº Bilbao, tinturero, y Mª vitas, padrinos Pº de Villafranca de la concarera y la mujer de Sancho Vitas la cuñada del dicho Bilbao<sup>9</sup>*

## 2. LOS PADRES DE JERÓNIMO DE ARBOLANCHA

Como leemos en la partida, sus progenitores fueron Pedro de Bilbao y María de Vitas, cosa que ya sabíamos por J. R. Castro. El padre, al que los documentos notariales nombran como "tinturero" debió tener una desahogada posición y en su testamento se le califica como "el honrado Pedro de Bilbao". Hay indicios de tener ascendencia judía y quizá fuese el mismo, o familiar, que aparece en la lista de la "Manta" con el mismo nombre y señalándole oficio de "botinero"<sup>10</sup>. Sin embargo, aunque Arbolancha fue bautizado en la parroquia de Santa María, vivió la mayor parte de su vida en la parroquia de San Juan, en el barjio que antes había sido Morería y cuya mezquita se convirtió en iglesia tras la expulsión de los moros en 1516.<sup>11</sup> El traslado de la familia a la nueva parroquia debió de hacerse después de 1548 año en que nació su hermano Pedro, todavía bautizado en Santa María.<sup>12</sup> Este hijo pudo morir tempranamente ya que en el testamento de Pedro de Bilbao dictado en 1551 no se le nombra.

Desconocemos la fecha de casamiento de los padres, pero sí sabemos que Pedro de Bilbao había estado casado anteriormente con Ana Sanz de Garde de cuyo matrimonio, según Sierra Urzáiz, tuvo dos hijas: Ana y María.<sup>13</sup> Puede que ambas hubiesen muerto ya en 1551 puesto que tampoco aparecen en el testamento, mientras que sí lo hace Pedro Sanz de Garde, seguramente hermano de Ana, con quien existían litigios sobre la herencia de ésta.<sup>14</sup>

De Pedro de Bilbao ignoramos mucho. Su apellido original era Arbolancha, aunque era más conocido por su lugar de origen. Desconocemos en qué momento llegó a Tudela él o su familia. Salinas Quijada lo sitúa en la década 1530-1540<sup>15</sup>. No obstante, creemos que hubo de ser antes pues consta la existencia del apellido Bilbao entre los conversos. En fecha tan temprana como 1522 encontramos documentación sobre un Pedro de Bilbao, de profesión tinturero, entre los protocolos del notario Fernando de Agramont.<sup>16</sup> Por otra parte asistimos a la aparición del apellido Arbolancha en documentos de principios del siglo XVI, entre ellos, los que nombra Castro como el cirujano Juan de Arbolancha, o Brigida, hija del anterior, a quien llevaba sus negocios Diego de Frías, notario.<sup>17</sup> Que los Arbolancha provenían de Bilbao lo asumen casi todos los autores, entre otras razones porque el mismo poeta lo dice en estos versos del Libro Tercero:

"... zagal mi propio nombre  
es Arbolino, aunque del vulgo a vezes  
soy Calibeo llamado, porque vino

mi padre de las ínclitas riberas  
del río Cálibe, do se templa el hierro  
allá en Vizcaya, la poblada de árboles,  
y porque Calibeo a él le llamaron  
siendo Arbolino, yo soy su heredero  
no sólo del ganado, mas del nombre.”<sup>18</sup>

Otro ejemplo, muy claro del origen vizcaíno del apellido lo encuentro en un documento de 1523; en él se nombra a Pedro Díaz de Arbolancho y Martín de Arano, vecinos de Bilbao, como herederos de su hermano Francisco.<sup>19</sup> Pero el definitivo lo encontramos en la partida de defunción del propio Pedro de Bilbao donde se afirma “*A doce de Julio murió arbolancho de Bilbao*”

Un rastreo por los protocolos notariales del Archivo Municipal de Tudela proporcionaría abundantes datos sobre las actividades económicas de esta familia y más concretamente sobre Pedro de Bilbao.<sup>20</sup> Actividades que generaron conflictos que muchas veces acabaron en los tribunales. Precisamente la Sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra, guarda dos procesos incoados contra nuestro personaje. En el primero, iniciado en 1534, Juan de Arceiz, escudero, vecino de Tudela, le plantea pleito sobre el pago de 213 florines. La sentencia no se sustanció hasta 1541. El segundo lo promovieron los hermanos Jerónimo y Juan del Bayo, de Valtierra, acerca de la restitución de una viña en los términos de Tudela, del legado Juan del Bayo, su abuelo.<sup>21</sup>

Pedro de Bilbao murió el doce de julio de 1554, tres años después de dictar su testamento y, como era su deseo, fue enterrado en la sepultura que poseía la familia en la iglesia del convento de los franciscanos, el más antiguo entre los fundados en la ciudad de Tudela. Su partida está asentada en el Libro I de Difuntos de la parroquia de San Juan. Tiene la particularidad de que en la misma aparece también la de su hija Apolonia y una criada, de nombre desconocido. Dice así:

*A doce de Julio murió arbolancho de Bilbao y apononia a XV del mismo, año 1554, enterráronse en Sant F(rancisco)co y una criada de bilbao murió y se enterró en Sant Miguel a XVI de julio*<sup>22</sup>

En el testamento<sup>23</sup> había mandado gastar hasta doscientos florines de moneda de Navarra en sus funerales y dejaba también limosnas a los conventos de la ciudad, singularmente a los frailes y monjas de la regla de San Francisco. A su mujer, Maria de Vitas “por servicios agradables que me ha hecho y por el amor marital que le tengo” dejaba usufructuaria de sus bienes “con la condición que sea obligada a alimentar a mis hijos suyos durante su vida, tratándolos y alimentándolos como yo de ella confío por que así es mi voluntad.” Como herederos aparecen tres hijos: Jerónimo, Francisca y Apolonia, todos de corta edad, a los que recuerda el deber de obediencia a la madre, amenazando con desheredar a quien no cumplierse como buen hijo:

*...y deyo por mis herederos universales de mis dichos bienes a jerónimo, francisca y apolonia de vilbao mis hijos legítimos, a los cuales quiero y emplazo a que los ayan y hereden para después días míos, por iguales suertes y partes, conque hayan de ser obedientes a su madre maria de bilbao (sic) y el que no fuere obediente que su dicha madre le pueda desheredar (...) y dar aquellos al hijo mas obediente*<sup>24</sup>

En cuanto a María de Vitas, la madre de Arbolancha, tenemos aún menos noticias, pues hasta el momento nadie se ha ocupado de ella. Encuentro que los Vitas estaban avecindados en la parroquia de La Magdalena donde aparecen entre los mayores contribuyentes.<sup>25</sup> También vemos a Pedro de Vitas (parroquiano) y Miguel de Vitas (capellán) entre los que firman la subasta y capitulación del retablo mayor de La Magdalena el 2 de febrero de 1551.<sup>26</sup> María de Vitas tuvo, al menos, dos hermanos. Sancho y Catalina; esta última se hará cargo de Jerónimo y sus hermanas a la muerte de los padres. Aunque no he podido hallar su fecha de defunción, debió ocurrir antes de 1570 pues en esta fecha, Jerónimo de Arbolancha, ya vivía con su tía Catalina.<sup>27</sup>

### 3. CASAMIENTO DEL POETA

Otro de los puntos oscuros, hasta ahora, de la vida de Arbolancha era la fecha de casamiento con Graciosa de Cascante.<sup>28</sup> Quien más se había acercado a ella era Sierra Urzáiz, el cual basándose en los Libros de Matrícula de la Parroquia de San Juan, situaba la ceremonia entre 1570-1571. Yo quiero dar un paso más, al señalar concretamente el día, mes y año de esta boda. Sabíamos que Arbolancha vivía en la parroquia de San Juan y precisamente en los libros de esta parroquia he hallado la partida de casamiento. La única discordancia es que la novia no aparece como Graciosa sino como Ana, hecho al que no debemos dar mayor importancia pues es posible que la conocieran por ambos nombres. Según consta en la misma, el rito se celebró el día 2 de noviembre de 1570 ante el vicario don Pedro de Marcilla y, como no podía ser menos, se halló presente en la ceremonia Melchor Enrico, el amado maestro de Arbolancha, al que el documento llama, respetuosamente, "don Melchor".<sup>29</sup>

*Yo don P<sup>o</sup> de Marzilla, vicario de San Juan, tomé las manos a Jerónimo Arbolanchas (sic) y a ana cascante a II de noviembre de 1570 por palabras de presente según manda la Sta. M. Iglesia, con las moniciones acostumbradas al tiempo de la misa y al tiempo de celebrar el sto. Matrimonio. Presentes don Melchor y P<sup>o</sup> Peralta y J<sup>o</sup> Martínez, sastre. Oyeron bendición el mismo día. Padrinos Sancho Urniza y Leonor Salazar, conforme al Sto. ¿Concilio? en la sesión XXVIII en el Capítulo Reformatione.<sup>30</sup>*

El novio, contaba veinticuatro años y siete meses, mientras que la novia era sensiblemente más joven, pues tenía solamente 15 años. Según Sierra Urzáiz, que transcribe la partida de bautismo de Graciosa de Cascante, ésta había sido bautizada el 23 de septiembre de 1555.<sup>31</sup> Era hija del matrimonio formado por Jaime de Cascante e Isabel de San Jaime, (no de San Juan, como afirma algún autor). La temprana muerte del poeta, dejó viuda a Graciosa sin haber cumplido aún los diecisiete años. A la espera de ulteriores investigaciones que contribuyan a concretar más su perfil biográfico, aportaré algunos datos novedosos. Permaneció viuda y dedicada al cuidado de sus hijas Eugenia y Jerónima hasta el año de 1584 en que casó en segundas nupcias con el *Licenciado* Juan Guerrero. No sabemos si tuvo descendencia de este matrimonio, pero sí que habitaba en la misma casa que su padre cuando en 1586 marcharon a vivir con ellos Catalina de Vitas y la hija natural de Arbolancha, María. Graciosa, falleció en agosto de 1595, sin haber cumplido todavía los cuarenta años. Quizás acortasen su vida las desgracias familiares pues, a la inesperada muerte de Jerónimo se unió la temprana de sus hijas. Eugenia, falleció en fecha indeterminada entre 1575 y 1586,

mientras que Jerónima, la póstuma, había muerto ya en abril de 1594, cuando estaba en plena juventud.<sup>32</sup>

#### 4. LA MUERTE DE ARBOLANCHA

Todos los autores coinciden en situar la temprana muerte del poeta en los albores del verano de 1572, concretamente el 13 de junio. El primero que aportó la noticia fue Juan Antonio Fernández, historiador e investigador tudelano del siglo XVIII, entre cuyos manuscritos encontró Castro la nota siguiente, que transcribió: "*Arbolancha: es apurado, murió en 13 de junio de 1572. (Vide libro de difuntos de San Juan, fol. 12)*".<sup>33</sup> Sin embargo, es curioso que, a pesar de señalarse con claridad el lugar donde se asienta la partida de defunción, nadie hasta el momento la haya transcrito. Ni Castro, ni Salinas Quijada, ni González Ollé, ni Del Campo; ni siquiera, Sierra Urzáiz que publicó la de bautismo. Por ello me he dirigido al Libro I de Difuntos de la Parroquia de San Juan donde, efectivamente, en el folio 12 aparece asentada la partida de defunción. Dice así:

*Arbolanche. Yerno de Jayme de Cascante. Murió a 13 de Junio de mil y 572. enterrase enterrase (sic) en san Fran(cis)co.*<sup>34</sup>

El escueto documento aporta dos datos interesantes. En primer lugar llama la atención que no aparezca el nombre propio del poeta y que su identificación se haga a través del suegro. Da la sensación de que Jerónimo era más conocido en Tudela por ser "yerno de Jaime de Cascante" que por otras características, entre las que se hallaban los negocios o la poesía. Ello viene a confirmar, como veremos más adelante, la importancia que había alcanzado en la aquella sociedad el padre de Graciosa.

Por otra parte, es significativo que Jerónimo fuese enterrado en el convento de los franciscanos, situado en el otro extremo de la ciudad, a pesar de tener su suegro una capilla funeraria en la propia parroquia de San Juan. El testamento del poeta, nos saca de dudas. Fue él mismo quien decidió esperar la resurrección de los muertos en compañía de sus padres.

*Item ordeno e mando que toda hora e cuando Dios Nuestro Señor ordenare de mi alma y aquella hiziere separación de mi cuerpo, que aquel sea enterrado en la yglesia del monasterio de San Francisco de la dicha ciudad en la sepultura de mis padre y madre y con los clérigos de la confradía de san Dionís y se hagan en el dicho monesterio mis honras y funerarias conforme a la calidad de mi persona*<sup>35</sup>

Además, este mismo párrafo nos da otro dato que, hasta ahora, ha pasado desapercibido. Observemos que ordena acompañen su cuerpo los clérigos de la cofradía de San Dionís, lo que parece indicar que Arbolancha fuese miembro de la citada cofradía, una de las más antiguas de la ciudad, fundada en la Edad Media, donde para ser cofrade había que pasar una serie de pruebas que confirmasen la limpieza de sangre.<sup>36</sup> Lo cual vendría a explicar la frase final del párrafo "y se hagan en el dicho monesterio mis honras y funerarias conforme a la calidad de mi persona".

fue fecho aquetto en la dha. ciudad de Tudela, a los doze dias  
del mes de junio del año del nascimiento de nro. seño. e.  
Jhu. Cris. mil quinientos setenta y dos años. Y estando pre-  
sentes ciertos llamados e Rogados son casadores, Juan de  
hervi mercader de la ciudad de tarazona, sefano bellido en la dha. ciudad  
de tudela, y Jo. galian vez de la otra ciudad de tudela, y otros testados a quien yo  
el pñor escrivano de comercio de tarazona, en do lo por el ordenado, lo firmo  
una con el dho. fecho de lo mis. en este Reytho como se sigue.

Jerónimo Arbolancha

Franisco dio mis testigo

Graciosa y passo ante my

Gaspar de  
Alcarras

Última página del testamento de Jerónimo de Arbolancha  
donde aparece su firma.

## 5. EL MERCADER JAIME DE CASCANTE, SUEGRO DE ARBO- LANCHA

Al casarse con Graciosa, Jerónimo de Arbolancha, emparentaba con una de las familias más adineradas de Tudela pues su suegro, Jaime de Cascante, estaba entre los más ricos e importantes hombres de negocios, no sólo de la ciudad sino de la zona media del Ebro. No hay espacio en esta comunicación para trazar su trayectoria vital, pero no estará de más esbozar el amplio espectro de actividades. Hasta ahora se le conocía tan sólo por ser suegro de Arbolancha y por la sociedad mercantil que formaron ambos el 12 de marzo de 1571 ante el notario Nicasio de Espés cuyo contrato desempolvó primero J. R. Castro<sup>37</sup> y que la muerte del poeta rompió bruscamente mucho antes de los cuatro años estipulados. Sin embargo, Jaime de Cascante es un personaje cuyos negocios y personalidad llenan un amplio periodo del siglo XVI, sobre todo la segunda mitad.

Estaba casado con Isabel de San Jaime. El matrimonio tuvo, entre 1555 y 1566, al menos cinco hijos: Graciosa, Jaime, Jerónima, Juan Felipe y Leonor. Una de las hijas, Jerónima, se casó con el notario Pedro de Conchillos y, a través de su hijo Fernando, fue la abuela de José Conchillos, canónigo de la catedral de Tudela y autor del *Propugnáculo histórico y jurídico*,<sup>38</sup> obra que le enfrentó con el padre Moret, cronista del Reino de Navarra. Jaime, eligió la carrera eclesiásti-

ca y le vemos posteriormente como Vicario de la iglesia de San Juan. De Juan Felipe, sólo sabemos que falleció en 1626.

Las primeras noticias que he encontrado se remontan a 1541 y le muestran dedicado al comercio de cueros y calzado al por mayor, pues a él recurren los zapateros Pedro de Petroche, Martín de Ágreda y Diego Navarro a comprar 39 cueros de pieles, mientras que Jaime de Cascante se compromete a comprar al segundo tres docenas de zapatillas<sup>39</sup>. Sin embargo este es uno de tantos negocios en los que se ocupa. En 1554 le vemos otorgando poder a varios vecinos de Milagro para comprar trigo en los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra. Negocio lucrativo este de compra del trigo en el reino de Castilla para venderlo en una zona, la Ribera, rica en vino pero deficitaria en pan,<sup>40</sup> pero a veces, también, expuesto a riesgos procesales. Así lo sufrió en sus carnes durante el proceso que el fiscal del reino le incoó por la saca y reventa de trigo a Castilla y que duró de 1561 a 1563<sup>41</sup>.

Otra vertiente de sus negocios lo sitúa como arrendador de "casas, viñas, piezas, bagos..." de la nobleza o de la iglesia, cuyas hierbas subarrienda, a su vez, a ganaderos de otras localidades algunas muy lejanas. Tal ocurre con las hierbas de Fontellas, subarrendadas a los vecinos de Fuente Fresno, aldea de las altas tierras de Soria. Los documentos consultados, tanto en la Serie Procesos del Archivo General de Navarra como en los protocolos notariales guardados en el Archivo Municipal de Tudela, permiten apreciar la amplitud de sus arriendos que abarcan, entre otros, los frutos del Monasterio de la Oliva, dos tercios de las tierras del Monasterio de Fitero, las rentas del Priorato de Arguedas, los hornos y molinos de la ciudad de Cascante, los frutos de las primicias de varias parroquias tudelanas o la Encomienda de Leache de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Como avisado hombre de negocios, tampoco podía estar ajeno al gran negocio del siglo XVI: la lana, materia prima para la exportación. Comerciantes de Navarra y Aragón compraban lana en Castilla y la enviaban hasta las ciudades flamencas, a través de San Sebastián, Deba o Bilbao.<sup>42</sup> Tudela, estratégicamente situada, cumplía la misión de enlazar los rebaños de la cabaña soriana con los puertos vascos o franceses, como es el caso de Bayona, pero para ello necesitaba el apoyo de la capital del reino de Navarra. De ahí que veamos a Jaime de Cascante formando compañía con Martín y Juan de Urtasun, vecinos de Pamplona, comprando en 1570, más de cinco mil arrobas de lana en las tierras aledañas al Moncayo, concretamente en la comarca de Ágreda.<sup>43</sup> También conocemos que era dueño de rebaños tanto de ganado lanar como vacuno y, como tal, arrendó la carnicería pública de Tudela durante bastantes años, al menos desde 1557. Otras veces sus necesidades de carne o lana son tan importantes que se atreve a comprar todo el ganado perteneciente al monasterio de La Oliva, como ocurrió en septiembre de 1572<sup>44</sup>.

Precisamente esta faceta pecuaria es la que nos ha llevado a descubrir un aspecto muy interesante de su personalidad, la de ganadero de reses bravas.<sup>45</sup> Los contratos suscritos con el ayuntamiento para el arrendamiento de la carnicería han permitido sacar a la luz ciertas capitulas por las que se obligaba a dar dos corridas de toros anuales para que caballeros locales los corriesen y alanceasen; y así lo hacía. Todavía tenía contrato en 1568, pero aquel año, por causas que desconocemos "*Jaime de Cascante (que) está obligado por la capitula de su arrendamiento de la carnicería de dar dos corridas de toros y por los impedimentos muy justos que Vs. ms. tendrán entendidos no las ha dado*".<sup>46</sup> Aunque descono-

ce mos casi todo de esta faceta, si que intuimos la importancia de su vacada, pues el ayuntamiento de Tudela recurría a él en casos excepcionales. Suyos eran los toros de la corrida celebrada por la ciudad en honor de la reina Isabel de Valois, la joven esposa de Felipe II, en julio de 1565. En aquella ocasión los festejos, con el buen tiempo, no se hicieron dentro de la ciudad, sino a orillas del Ebro, con "*fuegos y artificios de pólvora y otros ingenios artificiales*" y consta se pagaron a Jaime de Cascante 26 ducados "*por dos toros que se corrieron en la orilla del Ebro cuando vino la Reina a Tudela de vuelta de Francia, la última vez*".<sup>47</sup> Aunque no tenemos constancia documental, puede que también perteneciesen a la ganadería de Jaime de Cascante los que se corrieron en la anterior visita real, cinco años antes, en 1560<sup>48</sup>.

Las ganancias generadas en todos estos campos las empleaba en préstamos o censos, tanto a particulares como a entidades. Sirvan de muestra los 7.500 maravedís que, junto a Juan de Argelés, prestó al ayuntamiento tudelano para la reparación del puente sobre el Ebro el año de 1554. O aquél otro que realizó décadas más tarde, en 1581, a Francisco de Lanuza, mercader de Zaragoza y que dio lugar a un largo pleito ante los tribunales de Navarra.<sup>49</sup> Otras veces el dinero lo invierte en bienes raíces que tanto prestigio proporcionaban en aquella sociedad vinculada a la tierra. Al final de su vida compró una importante finca: "*la Torre y términos de Coscojeta y la Serna*" en el término de Peralta, perteneciente al Marqués de Falces, y por la que parece se habían pagado 1.700 escudos.<sup>50</sup>

Como no podía ser menos, el auge en los negocios corre parejo con el empobrecimiento social. Y esto lo vemos en el tratamiento que le dan los documentos, cambiante con los años, desde el "honorable" hasta el "magnífico" o "muy magnífico, Jaime de Cascante, mercader". Pero el encumbramiento social debe estar acompañado, además, de signos externos de riqueza entre los cuales se hallaba el poseer una capilla funeraria en alguna de las numerosas iglesias, al modo que la tenían las principales familias de la ciudad.<sup>51</sup> No se conoce el momento en que adquiere o construye la capilla pero tuvo que ser alrededor de 1570, pues por aquellos años encontramos algún pastor a su servicio que es enterrado en *la capilla de Jaime de Cascante*; eso sí, la partida advierte que se hacía en un rincón.<sup>52</sup>

La documentación consultada, y a la espera de un estudio más profundo, deja entrever una personalidad fuerte que no se arredra ante las dificultades ni se arruga ante confrontaciones personales. Llaman la atención sus numerosos pleitos que acaban en largos procesos, algunos de varios años, cuya documentación guarda el Archivo General de Navarra. Hasta cuarenta y dos juicios he podido contabilizar sólo en la serie "Procesos de la Real Corte"; unas veces como acusado pero también, bastantes, como acusador. A la vista de todo ello, parece como si su sino le impeliese a litigar ante los tribunales, malgastando energías, tiempo y dinero. Pleitos que incluso dieron con sus huesos en la cárcel, pues tenemos noticia que entre 1580-1581 estaba preso en Pamplona por una deuda generada en el lucrativo negocio de la lana<sup>53</sup>.

Pero los conflictos no se hallan sólo en el ámbito de los negocios. Como era de esperar en un hombre de personalidad tan acusada, aquellos llegaron incluso al entorno familiar. Y fue precisamente Jerónimo de Arbolancha el involuntario desencadenante de uno de ellos al nombrar tutores testamentarios de sus hijas a Jaime de Cascante y a Juan de Villalta. Estos dos personajes serán quienes se enfrenten en un largo proceso que comenzó ante las autoridades locales y que el mercader, no satisfecho con la sentencia del alcalde de Tudela que le era



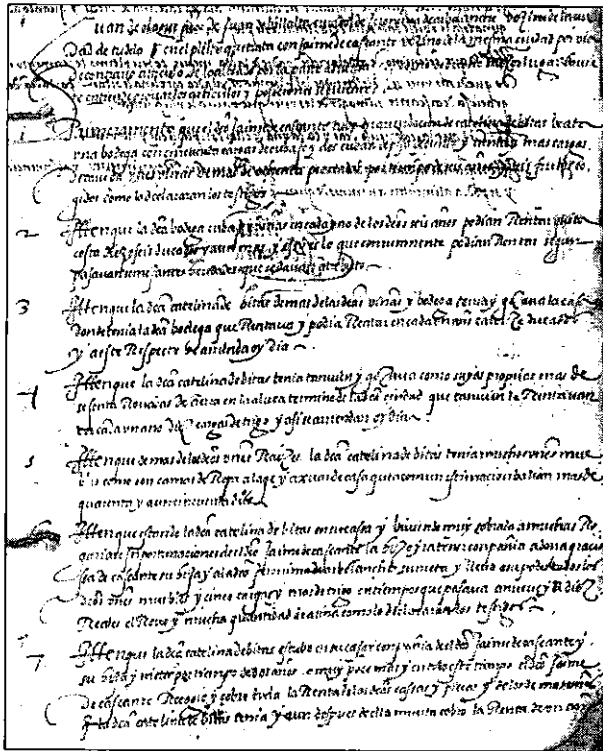
contraria, llevó ante los tribunales de Pamplona<sup>54</sup>. El proceso, de bastante extensión y todavía no solucionado en 1586, permite observar la situación de algunos familiares de Arbolancha catorce años después de la muerte del poeta. Comenzó tras la defunción de Catalina de Vitas, aquella tía que lo acogió a la muerte de sus padres y a la que confió la custodia de María, su hija natural. Observemos el citado párrafo del testamento de Arbolancha:

*Item quiero, ordeno y mando que a Catalina de Vitas, beata, mi tía, de mi propia hacienda y bienes le sean dados alimentos congruos y necesarios como son comer, beber, vestir y calzar, sana y doliente, para ella y una criada de su servicio y (además tenga una habitación en los entresuelos de a mano derecha de entrando a mis casas principales que al presente he redificado, para solo efecto de habitación, en los dichos entresuelos de la dicha mi tía y una criada suya y en caso que no cuadrarse a vivir en la misma casa con Graciosa de Cascante, mi dicha mujer, mis herederos infrascriptos por orden de mis executores testamentarios, sean obligados a dar la dicha congrua sustentación y habitación a mi tía y su criada durante la vida de la dicha mi tía quedando por mis herederos universales infrascriptos y gozando ellos de presente las piezas de tierra blanca y heredades que la dicha mi tía para sí tiene como hasta aquí yo he gozado para ser de mis herederos. Y quiero y es mi voluntad que la dicha Catalina de Vitas, mi tía, mientras viviere tenga en su casa y compañía a la dicha María de Arbolanche, mi hija natural y bastarda con los alimentos que al delante por este mi presente testamento, a la dicha María de Arbolanche le dexo.*

Por él, vemos que el testador intuía los problemas que podían surgir posteriormente entre Catalina de Vitas y Graciosa de Cascante, dos mujeres separadas, no sólo por la edad, sino también por educación, gustos y aficiones. La primera, a quien los documentos nombran “beata”,<sup>55</sup> debía rebasar con creces los sesenta años cuando muere Arbolancha y su mente y corazón estaban puestos en las cosas de iglesia. Eso al menos se deduce de algunas declaraciones de testigos: “antes bien todo su entretenimiento era yr a las iglesias y monesterios y ocuparse en cosas santas y pias como su abito lo requería”<sup>56</sup> Por el contrario, la joven viuda, educada en el hogar de un rico hombre de negocios, aún no había cumplido los diecisiete años.

Puede que fuese la disparidad de caracteres o quizás otras circunstancias desconocidas, pero el hecho es que Catalina de Vitas, acompañada de María de Arbolancha y una criada a su servicio, vivieron un tiempo indeterminado en casa independiente perteneciente al patrimonio de los Vitas, hasta que se mudaron a la de Jaime de Cascante para convivir todos juntos. Las razones del traslado no están claras. Los testimonios presentados por Juan de Villalta afirman que la anciana cedió, al fin, a los incesantes ruegos del mercader que buscaba quedarse con su casa y hacienda:

*Item que estando la dicha catalina de Vitas en su casa y biviendo muy sobrada, a muchas rogarías e importunaciones de el dicho Jaime de Cascante la hizo yr a tener compañía a dona graciosa de cascante, su hija y a la dicha Jerónima de arbolanche su nieta y llevó a su poder todos los dichos vienes muebles y cinco cargas y más de trigo en tiempos en que se pagaba a nueve y a diez Reales el Rovo y mucha cantidad de arina como lo declaran los testigos<sup>57</sup>*



Página del proceso entre Jaime de Cascante y Juan de Villata

Por el contrario, los testigos de Jaime de Cascante indican que fue la anciana quien buscó allí refugio, por no poder ya sustentarse por sí misma. Sirvan dos ejemplos. El primero, la declaración de Colás de Estés, jubonero:

*La dicha catalina de vitas hablando con el dicho testigo una y muchas veces le dixo que pudecia necesidad y que no se podia sustentiar con el reddito de su hazienda y porque la sustentase se queria yr a casa del dicho Jayme de cascante y darle su hazienda para que con el reddito de ella la sustentase."*

O el de María, la hija natural de Arbolancha, que a la muerte de su tía quedaba en situación desairada:

*dixo que sabe y vio que la dicha catalina de vitas a causa de verse tan vieja y no poderse sustentiar con el reddito de su hazienda determinó de se yr a casa del dicho Jayme de cascante y el dicho Jayme de cascante savida su determinación fue de ello contento y así la llevó a su casa y a esta que depone y a la criada que tenía*<sup>58</sup>

El mercader y hombre de negocios quedó viudo en 1580, cuando a 25 de octubre murió su mujer, Isabel de San Jaime. Seguramente sería enterrada en el panteón funerario que, como sabemos, poseía la familia en la parroquia de San Juan, aunque nada se especifica en la partida de defunción.<sup>59</sup> Él, falleció años mas tarde, en fecha todavía sin determinar claramente. Y afirmo esto porque en el libro de difuntos de la parroquia donde residía aparecen asentados, en poco tiempo, dos Jaime de Cascante. El primero, el 5 de abril de 1586 y el segundo a dos del mismo mes de 1588. Creo que hubo de ser este último el suegro de Arbo-

lancha, puesto que todavía en 1586 le vemos metido en uno de tantos litigios. La partida de defunción es muy escueta y, como en el caso de su mujer, no se hace ninguna alusión al lugar de enterramiento. Dice así:

*a dos de abril (de 1588) murió Jaime de Cascante. Recibió los Sacramentos. Ordenó en poder de Gaspar de Agramante. hizole sus honras con ¿-? cabodeañ<sup>60</sup>.*

## 6. LAS HIJAS DE ARBOLANCHA

Para acabar esta comunicación presento nuevos datos que ayudan a recrear, algún tanto, la peripecia vital de las hijas de Jerónimo de Arbolancha. El poeta y joven hombre de negocios tuvo tres hijas. Una, natural, habida fuera del matrimonio y dos más de su unión con Graciosa de Cascante. Cuando dicta testamento en junio de 1572, la víspera de su muerte, la pareja tiene ya una hija, **Eugenia**, bautizada el 29 de septiembre de 1571.<sup>61</sup> Por otra parte, su esposa se halla en avanzado estado de gestación de una niña que nacerá dos meses y medio más tarde. La partida de bautismo, que he tenido la fortuna de encontrar, dice así:

*El mismo día (29 de septiembre de 1572) bautizó don P<sup>o</sup> Araciel a Eufemia Arbolancha hija de Jerónimo arbolancha y de graciosa cascante. Padrinos Juan Conde y Antonia Caparoso<sup>62</sup>.*

Sin embargo, en los documentos que conocemos nunca vuelve a aparecer una Eufemia Arbolancha, sino *Jerónima*, recordando el nombre de su padre. Aquí entramos de nuevo en algo tan habitual en documentos de aquella época, cual es el cambio de nombres. Efectivamente, en fecha tan cercana como 1575, Castro trae la noticia de un documento en que aparece Juan de Villalta, "tutor y curador de las personas y bienes de Eugenia y Jerónima de arbolanche hijas legítimas de Jerónimo de arbolanche y de graciosa de cascante".<sup>63</sup> Muchos años después, en el pleito que sostiene aquel con Jaime de Cascante, se vuelve a nombrar a Jerónima pero ni rastro de Eufemia.

De esta Jerónima, antes Eufemia, sabemos muy poco. Vivía con su madre, Graciosa, en 1586 y aparece, circunstancialmente, en el pleito del que hemos hablado siendo utilizada para sus respectivos fines, tanto por el abuelo, como por el tutor. Es posible que permaneciese soltera. Murió el 18 de abril de 1594. Para entonces, el entorno en que se movían los Cascante estaba ya entre las principales familias de la ciudad. Así se explica que en la partida de defunción le den el tratamiento de "doña Jerónima". Su cuerpo fue enterrado, con gran solemnidad, en la capilla familiar construida por el abuelo en la Iglesia de San Juan de la que entonces era vicario un hermano de su madre, llamado también, Jaime de Cascante.

La partida dice así:

*en diez y ocho de abril, 1594 murió doña Jerónima Arbolanche, mi sobrina. Recibió los SS<sup>o</sup> SS<sup>o</sup>, ordenó en poder de P<sup>o</sup> de (¿) y San Juan. Dejó por su alma ¿doscientos? y cincuenta ducados de aniversario para después de días de su madre. Enterrose en la capilla de el Vicario de San Juan. Hiciéronse sus onrras, novena y el cabildo la enterró<sup>64</sup>.*

Aún conocemos menos de la hija mayor, **Eugenia**. Como hemos visto más arriba, vivía todavía en 1575, pero debió morir tempranamente pues no hay rastro de ella entre los personajes que aparecen en el pleito tantas veces citado.

Tampoco debemos olvidar la existencia de María, habida antes del matrimonio con Graciosa. Hasta el momento no se ha encontrado su partida de bautismo. Sin embargo, el citado proceso entre Jaime de Cascante y Juan de Villalta, acude en nuestra ayuda pues en él actúa como testigo. Según su declaración, efectuada a once de enero de 1586, era "*moza, natural de la dicha ciudad de Tudela...dixo ser de edad de diez y seys años poco mas o menos...y que es hermana de mitad de la parte paterna de la dicha Jerónima de arbolanche*". Así pues, según estos datos, debió nacer hacia 1569, poco antes del matrimonio de Arbolancha que, como hemos visto se celebró en noviembre de 1570.

También se la nombra, como hemos visto en el testamento de Arbolancha y aunque fue publicado por Castro en *Autores e impresos tudelanos*, creemos que por estar agotado hace tiempo el libro puede ser de interés transcribir los párrafos que Arbolancha dedica a esta hija en el citado testamento. En primer lugar la deja al cuidado de su tía Catalina.

*Y quiero y es mi voluntad que la dicha Catalina de Vitas, mi tía, mientras viviere tenga en su casa y compañía a la dicha María de Arbolanche, mi hija natural y bastarda con los alimentos que al delante por este mi presente testamento, a la dicha María de Arbolanche le dexo.*

Y además, le señala una dote de 150 ducados de oro viejos para cuando tomare estado.

*Item destinando, quiero, ordeno y mando y dexo a la dicha María de Arbolanche, mi hija natural y bastarda, Jure alimentorum o como mejor de derecho lugar hubiere que mis herederos universales infrascriptos por orden y mano de mis executores testamentarios le hayan de dar y den de mis bienes, alimentos congruos y necesarios, sana y doliente, de comer, vestir, calzar y beber y enseñamiento hasta que se case o entre en religión o tome por sí orden de vivir, y para cuando casare o entrare en religión o tome de por sí orden de vivir le dejo y mando se le den ciento y cincuenta ducados de oro viejos de a once reales de plata castellanos cada ducado. Y si la dicha María de Arbolanche muriere antes de se casar o entrar en religión o tomar otra orden de vida sin serle entregados los dichos ciento cincuenta ducados, que mis herederos infrascriptos no sean obligados a darle aquellos ni ella pueda disponer de ellos sino que se incluyan con los otros mis bienes de la universal herencia infrascrita<sup>65</sup>.*

El testamento se cumplió y María vivió al cuidado de su anciana tía, la *beata*. Primero en casa de ésta y posteriormente en la de Jaime de Cascante al trasladarse a ella su tía. Así lo declaró la joven ante Juan de Veruete en el juzgado de Tudela, señalando que "*dende su niñez hasta que murió (Catalina de Vitas) estuvo en su compañía y era una mujer muy vieja y enferma y le oyó decir y confesar por una y muchas veces que tenía ochenta y cinco años*"<sup>66</sup> No sabemos si, tras el fallo del proceso, continuó viviendo con el mercader, pero sí conocemos que se casó en la parroquia de San Jaime con Pedro de Lerín el 19 de marzo, festividad de San José, de 1595. Días después, ambos conyuges pedían copia del testamento de Arbolancha, ante el alcalde de Tudela por necesitar el documento "*para ciertos derechos que le convienen*"<sup>67</sup> El alcalde accedió a su petición.

El hecho de tener acceso al documento original no era baladí, puesto que el poeta había dejado dispuesto que si sus hijos legítimos morían sin descendencia, a María debían serle entregados nada menos que 1.200 ducados, con la condición expresa de no poder pedir más. Veamos como se especifica este hecho en el testamento:

*y si todos mis hijos legítimos, murieren sin hijos legítimos de matrimonio legítimo engendrados y nacidos de su cuerpo, que en tal caso los bienes comprehensos en esta universal herencia (heredando la dicha Maria de arbolancha, atendido que es mi hija bastarda leal, la suma de mil doscientos ducados para cada y cuando casare sin poder pedir mas ni otra cosa alguna de mis dichos bienes)<sup>68</sup> los otros pervengan y los hereden mis legítimos y debidos herederos que en defecto y falta de hijos legítimos y de legítimo matrimonio míos son llamados a la sucesión dellos en los testamentos e ordinaciones de los quondan Pedro de Bilbao, mi padre y María de Vitas, mi madre; y Sancho Vitas, mi tío, y como ellos los dispusieron a los cuales testamentos y cada uno de ellos me refiero<sup>69</sup>.*

Tras el matrimonio con Pedro de Lerín, desaparece el rastro de María. Nada se sabe de su descendencia, ni el lugar ni la fecha de su muerte. Es posible que nuevas investigaciones descubran nuevos datos que completen su biografía. Mientras tanto, el silencio.

## 7. CONCLUSIÓN

Con la presente comunicación he querido presentar a este Congreso de Historia de Navarra nuevas noticias sobre la vida y el entorno familiar de Jerónimo de Arbolancha, poeta y también hombre de negocios. A destacar los nuevos documentos inéditos, como el caso de la partida de casamiento, que sitúa de manera definitiva la fecha de su boda, hasta ahora desconocida. Por otra parte la documentación, también inédita, referida a su suegro, el mercader y hombre de negocios Jaime de Cascante, tomada fundamentalmente del Archivo General de Navarra y de los Protocolos del Municipal de Tudela, ha permitido trazar una semblanza de su vida y actividades, ignorada hasta el momento. Además los nuevos datos sobre los padres, la mujer e hijas de Arbolancha contribuyen, también, a un mejor conocimiento del conjunto de la familia tan descuidado hasta ahora por los estudiosos.

## Notas

<sup>1</sup> Arbolanche, Jerónimo de (1969), *Las Abidas*. Clásicos Hispánicos. CSIC. Madrid.

<sup>2</sup> Recientemente, Carlos Mata Induráin ha dedicado dos trabajos al estudio de su obra poética, (2003) "Espacios de la maravilla en Las Abidas (1566) de Jerónimo Arbolanche", en *Actas del Coloquio Internacional. Pamplona. Universidad de Navarra. Biblioteca Aurea Hispánica*, y 2004, "La poesía pastoril y amorosa de Jerónimo de Arbolanche", *Revista Río Arga*, 109. Pamplona.

<sup>3</sup> La obra la publicó la Institución Príncipe de Viana en Pamplona, 1963.

<sup>4</sup> (1964), *Jerónimo de Arbolancha (poeta del siglo XVI). Su vida y su obra*, Además de esta obra, publicada en Pamplona, años más tarde escribió para *Temas de Cultura Popular* de la Diputación Foral de Navarra, (1984), *Jerónimo de Arbolancha*, que hace el nº 230 de la colección.

<sup>5</sup> Francisco Fuentes, el que fuera archivero del Ayuntamiento tudelano, publicó un estudio biográfico de este personaje: 1942, "Melchor Enrico. Autor de comedias". *Revista Príncipe de Viana*, nº 9.

<sup>6</sup> El artículo se titula *Jerónimo de Arbolanche: Poeta tudelano del siglo XVI*. En la página 7 recoge, un tanto modificada, la partida de bautismo.

<sup>7</sup> Del Campo, Luis (1984) *Jerónimo de Arbolancha*, *Temas de Cultura Popular*, nº 230, p.

7. El subrayado es mío.

<sup>8</sup> (1991), p. 179. La obra, editada en Torres de Elorz (Navarra), contiene un prólogo de José M<sup>a</sup> Romera, entonces director de la Institución "Príncipe de Viana".

<sup>9</sup> Mantengo las abreviaturas, la puntuación y la ortografía original. Por otra parte las palabras "del dicho Bilbao" aparecen escritas con tinta de diferente color al resto de la partida.

<sup>10</sup> La "Manta" era el nombre con que se conocía vulgarmente el lienzo colocado en la nave central de la catedral de Tudela con los apellidos de las familias convertidas al cristianismo a raíz de la expulsión de los judíos de Navarra en 1498. Sobre el posible origen judío de la familia de Arbolancha véase Orta, Esteban (1998) "Los cristianos nuevos de Navarra. Algunas consideraciones", en *Mito y Realidad en la historia de Navarra*, II (Pamplona, SEHN) 107-110.

<sup>11</sup> La parroquia de San Juan subsistió hasta 1805 en que se cerró al culto siguiendo el Plan Beneficial propuesto por el obispo de la nueva diócesis de Tudela. De las diez parroquias anteriores quedaron solamente cuatro. Yanguas y Miranda, José (1823), *Diccionario histórico-político de Tudela*, Zaragoza, pp. 209-211.

<sup>12</sup> Hasta ahora se desconocía la existencia de este hermano menor cuya partida de bautismo he tenido la fortuna de encontrar y que se asienta en el Libro 1<sup>o</sup> de Bautismos (1517-1555) f. 225 v.

<sup>13</sup> Así lo afirma, aunque sin especificar las fuentes. También dice que había quedado como heredero absoluto de los bienes de su primera mujer. Op. cit. p. 8.

<sup>14</sup> Intenta solventarlos rogando a su mujer que pague a las hijas de Pedro Sanz de Garde y María Guerrero, "cien florines de moneda navarra ... con la condición de que la dicha su hija de descargo a mis herederos de las pretensiones que pudiera tener en los bienes que fueron de Ana Sanz de Garde, mi primera mujer"

<sup>15</sup> Op. Cit. p. 176. A este tema dedica todo un extenso epígrafe que titula: "Oriundez de su linaje".

<sup>16</sup> Archivo Municipal de Tudela. Protocolos notariales: Fernando de Agramunt.

<sup>17</sup> Autores e impresos tudelanos, p.327.

<sup>18</sup> González Ollé, op. cit. tomo II, p. 450

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Tudela. Protocolos de Fernando de Agramont, 1523, n<sup>o</sup> 103.

<sup>20</sup> Sierra Urzáiz, F. (1989), p. 8, afirma que "por la lectura del testamento y los documentos notariales que Pedro de Bilbao poseía varias casas y que su situación económica era desahogada". Desgraciadamente, no aporta ninguna referencia documental respecto a las casas.

<sup>21</sup> Tribunales Reales. Proceso n<sup>o</sup> 036248 y 143313.

<sup>22</sup> Parroquia de San Juan, Libro de Difuntos (1554-1669) f. 1. La muerte en fechas tan cercanas de tres personas que convivían en la misma casa induce a pensar en la existencia de alguna epidemia. Sin embargo, las series aportadas por Orta Rubio, Esteban (1982), "La Ribera Tudelana bajo los Austrias", Rev. *Príncipe de Viana*, 166-167, Apéndice II, Pamplona, no indican sobremortalidad en el citado año.

<sup>23</sup> El testamento guardado en el Archivo Municipal de Tudela, Protocolos de Juan Gonzáles de Uzqueta, (1551) fue utilizado por Sierra Urzáiz en su referido trabajo. En la nota correspondiente lo señala sin fecha. Sin embargo, el documento está fechado "a veinte días mes de noviembre del anyo (...) de mil y quinientos y cincuenta uno".

<sup>24</sup> Ibidem, folio 3 r

<sup>25</sup> A. M. Tudela. Libro 38. Extravagantes. N<sup>o</sup> 9, "Contribución satisfecha por los vecinos de Tudela con motivo del paso por esta ciudad de la reina Isabel de Valois." (1559)

<sup>26</sup> Castro, José Ramón (1949), *Cuadernos de arte navarro. Escultura*. Pamplona, p. 56 y ss.

<sup>27</sup> Sierra Urzáiz, F. (1989), p. 10. Toma al dato de los Libros de Matrícula de San Juan.

<sup>28</sup> No está en nuestro ánimo tratar en esta comunicación sobre los estudios de Arbolancha, tema que ha sido ya analizado por diversos autores, singularmente González Ollé, (1969), I, pp. 8-21 y Salinas Quijada, (1991), pp. 180-186.

<sup>29</sup> Todavía estaba reciente la publicación de “Los nueve Libros de las Habidas” con una Epístola de Enrico, a la que contestaba Arbolancha con una larga “Respuesta del autor” donde indicaba claramente a quien debía su aprendizaje en las letras: “...*hazeme diestro / señor Melchior Enrico mi maestro*”.

<sup>30</sup> Archivo Decanal. Parroquia de San Juan, Libro de Casados (1566-1734), f. 10 v.

<sup>31</sup> (1989), p. 10. Sin embargo en la nota donde señala el lugar de la partida lo equivoca pues la coloca en el “*Archivo Parroquial de San Jaime. Libro de los casamientos, confirmados y muertos, 1609-1643, f. 54*”, cuando se halla en el Libro de Bautismos de Santa María (1517-1555) folio 331.

<sup>32</sup> Las fechas de casamiento y muerte de Graciosa las debo, junto a otras noticias, a la amabilidad de Jesús Marquina, que ha rastreado pacientemente los archivos de las diferentes parroquias de la ciudad. Desde estas líneas expreso, públicamente, mi agradecimiento.

<sup>33</sup> *Autores e impresos tudelanos*, p. 328.

<sup>34</sup> Archivo Decanal. Parroquia de San Juan, Libro I de Difuntos (1554-1669) folio 12 r.

<sup>35</sup> *Autores e impresos tudelanos*, p. 459.

<sup>36</sup> Orta Rubio, E. “Gremios y cofradías en la Catedral de Tudela”, del libro colectivo sobre la catedral de Tudela, en preparación por el Gobierno de Navarra.

<sup>37</sup> *Autores e impresos tudelanos*, pp. 327-328

<sup>38</sup> Zaragoza, 1666. Hay reedición facsímil con Estudio y Notas de Marín Royo, Luis M<sup>a</sup> (1979), Tudela.

<sup>39</sup> Archivo Municipal de Tudela. Protocolos de Lorenzo de Agramónt, 1 de abril de 1541, n<sup>o</sup> 50-51.

<sup>40</sup> Véase a este respecto, Orta Rubio, E. (1982), pp. 28-47

<sup>41</sup> Archivo General de Navarra. Tribunales Reales. Proceso n<sup>o</sup> 066958.

<sup>42</sup> Lapeire, H. (1955), “Le commerce de laines en Espagne sous Felipe II” en *Bull. De la Socieite de H<sup>e</sup> Moderne*, II, pp. 5-8.

<sup>43</sup> Sobre este aspecto, Gómez Zarraquino, E. (1987), *La burguesia mercantil en Aragón. S. XVI-XVII*. Diputación General de Aragón, y también Diago, Máximo (2001) “Los mercaderes navarros en el comercio de exportación de lanas de la región soriana durante el siglo XVII” *Principe de Viana*, n<sup>o</sup> 222, pp. 139-166.

<sup>44</sup> Sierra Urzáiz, (1989), p.10

<sup>45</sup> Sobre el origen y principales ganaderías de toros en Navarra puede consultarse el interesante y documentado libro de Larrea, Koldo, Napal, Saturnino, Reta, Miguel y Villanueva, Ramón (2005), *Cuatro siglos de casta navarra (1605-2005)*. Editorial Evidencia Médica. Sin embargo, a pesar de traer abundantes noticias sobre las ganaderías en Tudela, no hay ninguna alusión a Jaime de Cascante.

<sup>46</sup> Castro, J.R (1972), *Miscelánea tudelana*, Tudela, p. 78.

<sup>47</sup> A.M.T. Libro III de Cuentas Municipales, f. 351 v.

<sup>48</sup> *Ibidem*, f. 168 v.

<sup>49</sup> Archivo General de Navarra. Serie de Procesos de la Real Corte. Signatura 011450.

<sup>50</sup> Sin embargo, la venta no pudo llevarse a efecto por estar unida la finca a los bienes del mayorazgo del Marquesado de Falces. Archivo General de Navarra. Serie de Procesos de la Real Corte. Signatura 224147.

<sup>51</sup> Concretamente en la iglesia del convento de dominicos, frontero a la iglesia parroquial de San Juan poseían capilla funeraria los Mur y los Veráiz. Precisamente por los mismos años que labraba su fortuna Jaime de Cascante, se labraba un sepulcro de alabastro para doña Catalina de Figueroa, esposa de Álvaro Pérez de Veráiz, fallecida en 1571. Fernández Gracia, Ricardo (1988), “La Escultura funeraria en Navarra durante el Renacimiento y el Barroco”, *Principe de Viana*, n<sup>o</sup> 183, pp.52-53.

<sup>52</sup> Libro I de Difuntos de la Parroquia de San Juan (1554-1700).

<sup>53</sup> A. G. N. Tribunales Reales, Proceso n<sup>o</sup> 069936.

<sup>54</sup> A.G. N. Tribunales Reales, Proceso n<sup>o</sup> 223873. “Proceso de Jaime de Cascante, tutor de Jerónima de Arbolanche contra Juan de Villalta, vezinos de Tudela, sobre la paga de las

arrendaciones de unas viñas que tuvo de Jerónima de Arbolanche." Año 1586. Escribano Juan de Lecaroz.

<sup>55</sup> María Moliner, comenta que la palabra "se aplica a ciertas mujeres que sin ser monjas se dedican a la vida religiosa, llevan hábito y, generalmente, viven en comunidad". *Diccionario de uso del español*. Editorial Gredos, Madrid, 1992 T. I, p. 361

<sup>56</sup> A.G.N. Tribunales Reales, "Proceso de Jaime de Cascante..." Declaración de Miguel de Yécora, vecino de Tudela.

<sup>57</sup> A.G.N. "Proceso de Jaime de Cascante..." Declaraciones de Juan de Olague, procurador de Juan de Villalta, folio 52.

<sup>58</sup> A.G.N. "Proceso de Jaime de Cascante..." Declaraciones de Colás de Espés, f. 63 v. y de María de Arbolancha, f. 65.

<sup>59</sup> Parroquia de San Juan. Libro I de Difuntos (1554-1700), folio. 24.

<sup>60</sup> *Ibidem*, folio 33 v. Poco tiempo antes había muerto una hija suya, de la cual desconocemos su nombre pues en la partida se consigna sólo el mote: "la Cascanta", señalando, a continuación, que era hija de Jaime de Cascante.

<sup>61</sup> Así lo consigna Sierra Urzáiz, (1989) p. 10, sin especificar sus fuentes. .

<sup>62</sup> Parroquia de San Juan. Libro I de Bautizados, folio 15 v. Sierra Urzáiz, sitúa el bautizo el 31 de enero de 1572, fecha a todas luces equivocada puesto que aún no había muerto Arbolancha.

<sup>63</sup> Castro Álava, J.R. (1963), p. 328.

<sup>64</sup> Parroquia de San Juan. Libro I de Difuntos (1554-1669), folio 39 v.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 460.

<sup>66</sup> A.G.N. Tribunales Reales, "Proceso de Jaime de Cascante..." Declaración de María de Arbolanche, folio 65.

<sup>67</sup> Castro Álava, J.R. (1963), p. 463.

<sup>68</sup> El paréntesis aparece en el original.

<sup>69</sup> El documento original se encuentra halla en el A. M. T. Protocolo de Gaspar de Agramont. Año 1572, nº 162.